

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.893

Sábado 6 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2514410

MINISTERIO DE ENERGÍA

SANCIONA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO

Núm. 5.- Santiago, 2 de febrero de 2024.

Vistos:

El decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 21.516, de presupuesto de ingresos y gastos del sector para el año 2023; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; las resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- Que, el señor Ministro de Energía, don Diego Pardow Lorenzo, fue invitado a participar en la Cumbre Internacional sobre Clima y Energía, organizada conjuntamente por el Gobierno de España y la Agencia Internacional de Energía, la que se desarrolló el día 2 de octubre de 2023, en la ciudad de Madrid, España.
- Que, asimismo, el señor Ministro de Energía participó el día 1 de octubre de 2023, en una cena ofrecida por el Gobierno Español, con ocasión de la referida cumbre.
- Que, la cumbre tuvo como propósito construir una coalición para acelerar el impulso hacia el logro del objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5°C, asimismo, buscaba crear la oportunidad de enviar una señal contundente al mundo sobre nuestro futuro común, para reiterar que el objetivo de 1,5°C, y para llevar un mensaje contundente al proceso de balance global que culminará en la COP28,

Decreto:

I. Sanciona comisión de servicio en el extranjero, por los días 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2023, a don Diego Pardow Lorenzo, cédula nacional de identidad N° 17.178.000-4, Ministro de Energía, Grado B de la EUS, quien viajó a Madrid, España, para participar en la Cumbre Internacional sobre Clima y Energía, organizada conjuntamente por el Gobierno de España y la Agencia Internacional de Energía, y en la cena ofrecida por el Gobierno Español en el marco de la referida cumbre.

II. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el señor Ministro de Energía conservó el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional por los días 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2023, además tendrá derecho al reembolso por los gastos de taxi presentando los correspondientes comprobantes.

III. Déjase establecido que los gastos relacionados con pasajes aéreos y viáticos fueron financiados por la Agencia Internacional de Energía.

CVE 2514410

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 06-07-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 53
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: Decreto número 5, de 2024.- Sanciona comisión de servicio en el extranjero a don Diego Gonzalo Pardow Lorenzo

IV. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del señor Ministro de Energía debió iniciarse con fecha 30 de septiembre de 2023, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Felipe Ramos Barrera, Ministro de Energía (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.



CVE 2514410

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl